

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

38246 *Anuncio por el que se hace pública la resolución de 2 de julio de 2018, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2018 y el período comprendido entre los días 22 de diciembre de 2018 y 6 de enero de 2019, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos en los expedientes de contratación que se tramiten por la Universidad de Jaén.*

El Acuerdo de 7 de marzo de 2018 por el que se regula el calendario laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén para el año 2018 establece que durante el período comprendido entre los días 6 y 26 de agosto de 2018 y el período comprendido entre los días 22 de diciembre de 2018 y 3 de enero de 2019, ambos inclusive, todos los Centros, Servicios y Unidades de la Universidad permanecerán cerrados, como norma general, salvo los servicios mínimos que la Gerencia haya establecido.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la tramitación de expedientes de contratación, y en el uso de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén me atribuyen en materia de contratación,

He resuelto:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2018 y el período comprendido entre los días 22 de diciembre de 2018 y 6 de enero de 2019, a efectos de cómputo de plazos, en los expedientes de contratación que se tramiten por la Universidad de Jaén, por lo que quedarán interrumpidos los plazos durante dicho período.

Jaén, 12 de julio de 2018.- El Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, Antonio José Porcuna Contreras.

ID: A180047186-1